

LA TERTULIA

Este periódico se publica tres veces al mes.
Suscripción mensual adelantada 25 cs. números sueltos 10.

Jerónimo Pérez Fundador

Masaya, octubre 8 de 1878.

AJENCIAS

Managua	Don Juan Manuel Caldera.
Granada	" Manuel Mejía.
Rivas	" Isac Vidaure.
León	" Vicente Ramírez.
El Viejo	" Rafael Ramírez.
Ocotal	" Pablo Gutiérrez.
Acoyapa	" Marcos Quezada.
Matagalpa	" Nazario Vega.
Potosí	" Pbr. Juan Gaitan.

LA TERTULIA

LOCAL.

La gran fiesta ha pasado sin disturbios, sin riñas, á pesar de haber sido una de las mas concurridas que hemos visto, á pesar de los pocos medios con que cuentan las AA. Para guardar el orden i á pesar de hallarnos en vísperas de una eleccion..... Damos nuestros mas fervientes parabienes á los alcaldes 1º i 2º don Lisandro Plata i don Francisco Vega, porque con el mayor zelo i la mayor firmeza persiguieron el juego público prohibido i resistieron el embate de los tahures i de los patrocinadores del juego, que querian el permiso ó la adquisiencia: reciban nuestra admiracion i la de toda la gente honrada que aplaude su conducta.

Aplaudimos tambien al Gobernador de policía don Mercedes Robleto i al Agente don Manuel Aguilera, pues les hemos visto dia i noche co sus pequeñas escoltas imponiendo el orden á las reuniones de centenares de hombres del pueblo, que electrizados muchos por el licor, gritaban por las plazas i calles de esta ciudad, de suerte que ignoramos que haya habido heridos, ni siquiera pleitos á las anos de alguna consideracion.

Fuera de un jóven de Managua ahogado en un pozo i de un niño axficiado ó muerto en los brazos de la madre entre la muchedumbre de la procesion de San Jerónimo, no contamos otras desgracias que las resultivas de los toros que tres veces se jugaron en esta plaza. Don Manuel Sandoval, honrado i laborioso padre de familia se fracturó una pierna cayendo del caballo que montaba en el tope de los toros, i no hai duda que sufrirá por mucho tiempo esta penalidad. Otros desconocidos fueron golpeados durante el juego, siendo de gravedad uno que lo sacaron vomitando la sangre, i cuyo restablecimiento ignoramos.

Por lo demas, la fiesta ha estado alegre con decentes diversiones, como maromas, panorama, bailes, triángulo, i sobre todo un globo, dirigido por don Félix Cruz Bermudez. Se elevó perpendicularmente á una altura considerable, i de allí tomó rumbo al oriente hasta perderse en el espacio.

EL TOPE DE LOS TOROS.

No quisieramos hacer mencion de este incidente, á cuya torpeza solo iguala su inmoralidad; pero no podemos menos que reprenderle, porque Masaya, i los masayas cargan la fama de ser los autores de este hecho tan vergonzoso, i es preciso que se sepa que no hai en esta ciudad quien no haya reprobado el incidente que aludimos. El 28 en la tarde una turba compuesta de dos jóvenes masayas, que ignoraban lo que hacian, i de seis ú ocho forasteros salieron montados sin máscara visible á publicar un decreto en nombre del comercio de esta ciudad, relativo al tope de los toros. Mui extraño es que entre los publicadores hayan ido hombres que por su posicion social i por su profesion debieran edificar, moralizar i no destruir i corromper: ellos no vieron ó no conocieron que los hombres se reian de la insulsez del decreto i que las señoras que llegaban á oírlo atraídas de la curiosidad, se retiraban ruborizadas al escuchar los términos que contiene ofensivos al pudor.

I aunque pudiéramos copiar la mayor parte de los artículos, no lo hacemos ahora por consideracion á varias personas que mencionan, menos por la de don Jerónimo Perez, porque este no se afrenta de tener un establecimiento humilde, producto de su trabajo, i del de su señora, sin fraudes, sin engaños, sin mentiras de ninguna clase. Un artículo dice: "todos deben ir disfrazados, i el que no tenga disfraz que lo compre en el establecimiento de Perez, donde hai petates, jáquimas, gruperas, cabezadas, albardas, &." Efectivamente tiene Perez estos disfraces, de manera que los invitadores al tope de los

LA TERTULIA.

Este periódico se publica tres veces al mes.

Suscripción mensual adelantada 25 cs. números sueltos 10.

Jerónimo Pérez Fundador.

Masaya, octubre 8 de 1878.

AJENCIAS.

Managua.	Don Juan Manuel Caldera.
Granada.	" Camilo Mejía.
Rivas	" Isac Vidaure.
León,	" Vicente Ramirez.
El Viejo.	" Rafael Ramirez.
Ocotal.	" Pablo Gutierrez.
Acoyapa.	" Marcos Quezada.
Matagalpa.	" Nazario Vega.
Potosí	" Pbr. Juan Gaitan.

LA TERTULIA.

LOCAL.

La gran fiesta ha pasado sin disturbios, sin riñas, á pesar de haber sido una de las mas concurridas que hemos visto, á pesar de los pocos medios con que cuentan las AA. Para guardar el orden i á pesar de hallarnos en vísperas de una eleccion..... Damos nuestros mas fervientes parabienes á los alcaldes 1º i 2º don Lisandro Plata i don Francisco Vega, porque con el mayor zelo i la mayor firmeza persiguieron el juego público prohibido i resistieron el embate de los tahures i de los patrocinadores del juego, que querian el permiso ó la adquisiencia: reciban nuestra admiracion i la de toda la gente honrada que aplaude su conducta.

Aplaudimos tambien al Gobernador de policía don Mercedes Robleto i al Agente don Manuel Aguilera, pues les hemos visto dia i noche con sus pequeñas escoltas imponiendo el orden á las reuniones de centenares de hombres del pueblo, que electrizados muchos por el licor, gritaban por las plazas i calles de esta ciudad, de suerte que ignoramos que haya habido heridos, ni siquiera pleitos á las manos de alguna consideracion.

Fuera de un jóven de Managua ahogado en un pozo i de un niño axficiado ó muerto en los brazos de la madre entre la muchedumbre de la procesion de San Jerónimo, no contamos otras desgracias que las resultivas de los toros que tres veces se jugaron en esta plaza. Don Manuel Sandoval, honrado i laborioso padre de familia se fracturó una pierna cayendo del caballo que montaba en el tope de los toros, i no hai duda que sufrirá por mucho tiempo esta penalidad. Otros desconocidos fueron golpeados durante el juego, siendo de gravedad uno que lo sacaron vomitando la sangre, i cuyo restablecimiento ignoramos.

tando la sangre, i cuyo restablecimiento ignoramos.

Por lo demas, la fiesta ha estado alegre con decentes diversiones, como maromas, panorama, bailes, triángulo, i sobre todo un globo, dirigido por don Félix Cruz Bermudez. Se elevó perpendicularmente á una altura considerable, i de allí tomó rumbo al oriente hasta perderse en el espacio.

EL TOPE DE LOS TOROS.

No quisieramos hacer mencion de este incidente, á cuya torpeza solo iguala su inmoralidad; pero no podemos menos que reprenderle, porque Masaya, i los masayas cargan la fama de ser los autores de este hecho tan vergonzoso, i es preciso que se sepa que no hai en esta ciudad quien no haya reprobado el incidente que aludimos. El 28 en la tarde una turba compuesta de dos jóvenes masayas, que ignoraban lo que hacian, i de seis ú ocho forasteros salieron montados sin máscara visible á publicar un decreto en nombre del comercio de esta ciudad, relativo al tope de los toros. Mui extraño es que entre los publicadores hayan ido hombres que por su posicion social i por su profesion debieran edificar, moralizar i no destruir i corromper: ellos no vieron ó no conocieron que los hombres se reian de la insulsez del decreto i que las señoras que llegaban á oírlo atraídas de la curiosidad, se retiraban ruborizadas al escuchar los términos que contiene ofensivos al pudor.

I aunque pudiéramos copiar la mayor parte de los artículos, no lo hacemos ahora por consideracion á varias personas que mencionan, menos por la de don Jerónimo Perez, porque este no se afrenta de tener un establecimiento humilde, producto de su trabajo, i del de su señora, sin fraudes, sin engaños, sin mentiras de ninguna clase. Un artículo dice: "todos deben ir disfrazados, i el que no tenga disfraz que lo compre en el establecimiento de Perez, donde hai petates, jáquimas, gruperas, cabezadas, albardas, &." Efectivamente tiene Perez estos disfraces, de manera que los invitadores al tope de los

toros pudieron salir de su establecimiento con sus buenas jáquimas: por *desgracia no tiene frenos*, que es lo que mas necesitan estos caballeros.

Los Colegiales de Granada.

Casi todos estuvieron en esta ciudad paseando en los dias principales de la fiesta, i aunque tuvimos el placer de verles tan vestidos i compuestos, nos dió pena ver salir gran parte de ellos en parejas á caballo en la plaza principal i gritando vivas al Colegio de Granada. Persona seria nos ha asegurado que tambien dijeron "*vivan los liberales:*" nosotros no oímos este grito por cuya razon no lo afirmamos.

¿Será bueno que estos jóvenes que concurrieron al tope de los toros i asistieron á las fiestas de agosto en Granada, hayan venido en setiembre á Masaya á perder el tiempo tan precioso de la juventud?

Nos parece que el respetable Director del Colegio no debiera acceder á las solicitudes, que seguramente le hacen los alumnos, ó sus familiares, i esto lo decimos sin intencion de criticar al referido señor Director, cuya fama tan general, no hai duda que es mui bien merecida.

AMIGO CARNEVALINI.

Os han mal informado, querido Fabio, de que hubo toda clase de juegos en la pasada fiesta de San Jerónimo, pues vuestra honorable persona no nos dió el gusto de verla en esta ciudad; i por eso os equivocasteis en la relacion que se vé en el número del Porvenir correspondiente al 5 de este mes. Así pues nuestras autoridades locales aunque tan Zavalistas no estuvieron por complacer á los amantes del juego. Es indudable que haya habido ocultos ó clandestinos, ¡que importa! Ni la accion de la autoridad alcanza á los aposentos, ni tenemos entonces el escándalo i la enseñanza á la juventud.

LAS ELECCIONES.

Se han verificado en esta ciudad con tanta calma que no parece que se ventila un gravísimo asunto, cual es la designacion ó la eleccion del hombre que debe regir los destinos del país en el próximo cuatrienio, i de los hombres que deben darle las leyes que necesitan para su bienestar. No podemos decir que los Zavalistas han triunfado, porque solo triunfa el que lucha, i aquí no ha habido mas que Zavalistas en todos los cantones, de suerte que un forastero creia que la candidatura del señor Carazo no tiene aquí adictos— Ignoramos la razon por qué sus partidarios no se presentaron en los comicios, porque á la verdad no ha habido aquí en cuanto sabemos ni síntomas de opresion. Los mismos adeptos á la candidatura Zavala han estado remisos, como sucede siempre en los lugares donde la oposicion no se presenta. Nosotros amigos de la armonía de los nicaragüenses, i de los masayas en particular, celebramos mucho que no haya habido el calor que produce enconos muchas veces irreconciliables.

DEFUNCION.

Don Apolonio Marin, hondureño de oríjen i naturalizado en Nicaragua, murió en Leon su patria adoptiva, donde deja una distinguida familia, i en donde siempre recibió el aprecio de todos por su carácter, moderacion de principios, i comportamientos e la vida social. Probó su patriotismo i bella índole en los tiempos en que sirvió los puestos mas elevados del departamento.

Descanse en paz, i su familia i los leoneses todos reciban nuestro pésame, por cierto mui cordial, pues fuimos amigos del finado. LL. EE.

EFEMERIDES DE CENTRO AMERICA

AÑO DE 1827.
119.

SETIEMBRE 28. Combate de Sabana Grande, en el Estado de Honduras: en él son batidas por la division federal del mando de Milla las tropas salvadoreñas que habian marchado en auxilio de aquel Estado.

120.

NOVIEMBRE 10. En las inmediaciones del cerro de la Trinidad las tropas federales que habian sojuzgado el Estado de Honduras son deshechas por una division de leoneses i Salvadoreños que acaudillaba el Teniente Coronel Remigio Diaz. A consecuencia de este triunfo, el señor Francisco Morazan, que habia tenido gran parte en él, se hizo cargo del Gobierno de Honduras en concepto de Consejero mas antiguo, i levantó el ejército con que, algun tiempo despues, venció en las llanuras de Guacho i preparó los triunfos sucesivos que lo elevaron al primer puesto de la República i lo hicieron por diez años, árbitro de sus destinos.

121.

DICIEMBRE 17. En las calles de la ciudad de Santa Ana, las fuerzas Salvadoreñas, mandadas por el Coronel señor R. Merino i las de Guatemala por el Brigadier Cáscaras, se dan un sangriento combate que se terminó por una capitulacion en virtud de la cual ambas fuerzas debian evacuar la plaza al siguiente dia. Cáscaras se retiró en virtud de lo estipulado; Merino permaneció en Santa Ana. Con este combate finalizó la segunda campaña entre Salvadoreños i guatemaltecos.

AÑO DE 1828.

& 122.

FEBRERO 9. Sublevacion militar de Xalpatagua: fué promovida por los oficiales superiores del ejército de Guatemala contra el General en Jefe Mr. Guillermo Perks, quien en consecuencia se vió forzado á separarse del mando i resignarlo en el Coronel señor Antonio José Irisarri.

toros pudieron salir de su establecimiento con sus buenas jáquimas : por *desgracia no tiene frenos*, que es lo que mas necesitan estos caballeros.

Los Colegiales de Granada.

Casi todos estuvieron en esta ciudad paseando en los dias principales de la fiesta, i aunque tuvimos el placer de verles tan vestidos i compuestos, nos dió pena ver salir gran parte de ellos en parejas á caballo en la plaza principal i gritando vivas al Colegio de Granada. Persona seria nos ha asegurado que tambien dijeron "*vivan los liberales:*" nosotros no oímos este grito por cuya razon no lo afirmamos.

¿Será bueno que estos jóvenes que concurrieron al tope de los toros i asistieron á las fiestas de agosto en Granada, hayan venido en setiembre á Masaya á perder el tiempo tan precioso de la juventud?

Nos parece que el respetable Director del Colegio no debiera acceder á las solicitudes, que seguramente le hacen los alumnos, ó sus familiares, i esto lo decimos sin intencion de criticar al referido señor Director, cuya fama tan general, no hai duda que es mui bien merecida.

AMIGO CARNEVALINI.

Os han mal informado, querido Fabio, de que hubo toda clase de juegos en la pasada fiesta de San Jerónimo, pues vuestra honorable persona no nos dió el gusto de verla en esta ciudad; i por eso os equivocasteis en la relacion que se vé en el número del Porvenir correspondiente al 5 de este mes. Así pues nuestras autoridades locales aunque tan Zavalistas no estuvieron por complacer á los amantes del juego. Es indudable que haya habido ocultos ó clandestinos, ¡que importa! Ni la accion de la autoridad alcanza á los aposentos, ni tenemos entonces el escándalo i la enseñanza á la juventud.

LAS ELECCIONES.

Se han verificado en esta ciudad con tanta calma que no parece que se ventila un gravísimo asunto, cual es la designacion ó la eleccion del hombre que debe regir los destinos del país en el próximo cuatrienio, i de los hombres que deben darle las leyes que necesita para su bienestar. No podemos decir que los Zavalistas han triunfado, porque solo triunfa el que lucha, i aquí no ha habido mas que Zavalistas en todos los cantones, de suerte que un forastero creia que la candidatura del señor Carazo no tiene aquí adictos— Ignoramos la razon por qué sus partidarios no se presentaron en los comicios, porque á la verdad no ha habido aquí en cuanto sabemos ni síntomas de opresion. Los mismos adeptos á la candidatura Zavala han estado remisos, como sucede siempre en los lugares donde la oposicion no se presenta. Nosotros amigos de la armonía de los nicaragüenses, i de los masayas en particular, celebramos mucho que no haya habido el calor que produce enconos muchas veces irreconciliables.

te que un forastero creia que la candidatura del señor Carazo no tiene aquí adictos— Ignoramos la razon por qué sus partidarios no se presentaron en los comicios, porque á la verdad no ha habido aquí en cuanto sabemos ni síntomas de opresion. Los mismos adeptos á la candidatura Zavala han estado remisos, como sucede siempre en los lugares donde la oposicion no se presenta. Nosotros amigos de la armonía de los nicaragüenses, i de los masayas en particular, celebramos mucho que no haya habido el calor que produce enconos muchas veces irreconciliables.

DEFUNCION.

Don Apolonio Marin, hondureño de oríjen i naturalizado en Nicaragua, murió en Leon su patria adoptiva, donde deja una distinguida familia, i en donde siempre recibió el aprecio de todos por su carácter, moderacion de principios, i comportamientos en la vida social. Probó su patriotismo i bella índole en los tiempos en que sirvió los puestos mas elevados del departamento.

Descanse en paz, i su familia i los leoneses todos reciban nuestro pésame, por cierto mui cordial, pues fuimos amigos del finado.

LL. EE.

EFEMERIDES DE CENTRO AMERICA.

AÑO DE 1827.

119.

SETIEMBRE 28. Combate de Sabana grande, en el Estado de Honduras: en él son batidas por la division federal del mando de Milla las tropas Salvadoreñas que habian marchado en auxilio de aquel Estado.

120.

NOVIEMBRE 10. En las inmediaciones del cerro de la Trinidad las tropas federales que habian sojuzgado el Estado de Honduras son deshechas por una division de leoneses i Salvadoreños que acaudillaba el Teniente Coronel Remigio Diaz. A consecuencia de este triunfo, el señor Francisco Morazan, que habia tenido gran parte en él, se hizo cargo del Gobierno de Honduras en concepto de Consejero mas antiguo, i levantó el ejército con que, algun tiempo despues, venció en las llanuras de Guacho i preparó los triunfos sucesivos que lo elevaron al primer puesto de la República i lo hicieron por diez años, árbitro de sus destinos.

121.

DICIEMBRE 17. En las calles de la ciudad de Santa Ana, las fuerzas Salvadoreñas, mandadas por el Coronel señor R. Merino i las de Guatemala por el Brigadier Cáscaras, se dan un sangriento combate que se terminó por una capitulacion en virtud de la cual ambas fuerzas debian evacuar la plaza al siguiente dia. Cáscaras se retiró en virtud de lo estipulado; Merino permaneció en Santa Ana. Con este combate finalizó la segunda campaña entre Salvadoreños i guatemaltecos.

AÑO DE 1828.

& 122.

FEBRERO 9. Sublevacion militar de Xalpatagua: fué promovida por los oficiales superiores del ejército de Guatemala contra el General en Jefe Mr. Guillermo Perks, quien en consecuencia se vió forzado á separarse del mando i resignarlo en el Coronel señor Antonio José Irisarri.

Continúa la Biografía.

Desde la publicación referida comprendió Martínez que continuarían molestándole con iguales imputaciones de usurpación, i para evitarlas creyó lo mas conveniente tomar la iniciativa para que los partidos se fijasen en una candidatura, i en efecto trabajó con sus amigos para que aceptasen ó conviniessen en una persona de cualquier partido que fuese del beneplácito de ambos. Despues de algunas proposiciones, se fijaron en don Juan B. Sacasa, que pertenecía al bando fusionista, ero tan querido, tan respetado, tan moderado en sus principios i suave de carácter, que el mismo Martínez se consideraba garantizado con un sucesor pacífico i respetuoso á las leyes, como era el señor Sacasa. Así, no vaciló en declararle sus simpatías i proteccion moral, i desde ese momento la candidatura Sacasa fué acogida por todo el ámbito de la República.

En tan feliz situación llegamos al aparecimiento del Congreso, que debía continuar las sesiones suspensas el año anterior, i hasta entonces vacilaba el Presidente si daría ó nó cuenta con el asunto de Barrios, pensando á veces que era mejor dejarlo para la siguiente legislatura, cuando los ánimos estuviesen mas calmados, i la armonía de los partidos mas afianzada, pues en concepto de él la proclamación del señor Sacasa era una transacción si no espresa, mui manifiesta, no solo entre los partidos, sinó entre él i sus enemigos políticos.

Una conversacion con los Senadores don Mariano Montealegre i don Juan Sacasa, que habian llegado á tomar asiento, le sacó por último de dicha vacilación, pues contando con estos dos votos tan respetables, era claro que el asunto pasaria sin ruidosa oposicion, i en tal concepto le pareció mejor salir de ese negocio de que mas tarde podrian valerse sus enemigos para hacerle algun mal.

Mediante su orden, el Ministerio confeccionó la exposicion i documentos, oyendo el parecer del señor Montealegre, que como hombre entendido hacia indicaciones en todo lo relativo al expediente que debía enviarse. Él mismo encargó que el envío debía hacerse á la Cámara del Senado. Así se verificó puntualmente procediéndose en todo de acuerdo con las indicaciones del señor Montealegre.

El General Martínez esperaba tranquilo la resolución del asunto, hasta que el Ministro Silva le participó que el Senado Sacasa habia salido precipitadamente para Leon, llamado por la gravedad de una hija: le pareció que era un ardid de partido, para que este Senador no asistiese á las sesiones en que debía aprobarse ó desaprobarse la conducta del Gobierno.

En ese momento se persuadió el Presidente que las sesiones serian borrascosas, i que quizá el asunto de Barrios iba á encontrar serias dificultades; pero ya no era tiempo de retroceder, i era preciso ir adelante cualquiera que fuese el resultado. En ese momento tambien protestó desistir de sus trabajos privados en favor de la candidatura Sacasa, por que aunque le concedía las prendas personales que adornaban á este señor, creyó que iba á ser un instrumento en manos de un partido tan encarnizado, que no deponía su encono á pesar de verse con un triunfo completo en perspectiva. Así fué que tanto él, como el Ministerio i todos los Martinistas se convencieron que don Juan no era el hombre de la firmeza necesaria para poner coto á las exigencias del partido en cuyas manos iba á caer el Mando.

Mas volviendo á lo principal del asunto, nos parece bien poner íntegra la exposicion que el Ministro dirigió á la Cámara del Senado, i es del tenor siguiente.

EXPOSICION.

“Managua, febrero 19 de 1866--- Sres. Secretarios--- El señor Presidente de la República, confiado en que durante su Administracion no ha tenido otro norte que la lei i los principios del sistema republicano, ni otro afán que el engrandecimiento de este país que por dos veces le hizo el honor de encomendarle sus destinos, confiado además, en que todos i cada uno de sus actos, pueden ser examinados, sin temor de ser sorprendido en faltas emanadas de su voluntad, porque si algunas ha cometido son precisamente hijas de la falibilidad humana, no tendría que ocupar la atencion del Poder Legislativo en un punto decidido ya por la opinion pública del interior i del exterior, si no fuera que su resolución actual es absolutamente necesaria, como que tendrá una grande influencia en la paz futura de esta República.

“Me refiero precisamente á la captura i extradición del General don Gerardo Barrios, que cada uno de vosotros sabe tan afondo como el infrascrito, las cuales sirven de pretexto á algunos interesados en un trastorno para mantener la desconfianza, alejando la union, que es nuestro objeto i vemos realizarse bajo auspicios los mas favorables.

“Dirigiéndome al ilustrado Congreso de la República me bastaria esponerle los hechos para que juzgase; pero el deber me impone presentarle algunos documentos, i hacerle unas pocas observaciones, que espero escuchará con la benevolencia i circunspeccion que le caracterizan.

“Disimulará en primer lugar que se hable de un hombre que no existe, porque se habla de él por pura necesidad. El General Barrios desde que asumió el Poder expatriando al Presidente i á varios ciudadanos del Salvador: desde que lanzó á los Moras á las playas de Costa-Rica con objeto de revolucionar á aquella próspera República: desde que pretendió suprimir en Nicaragua la libertad de imprenta: desde que concertó con el Gobernante de Honduras una compañía de guerra, mediante el tratado *ofensivo i defensivo* de que teneis conocimiento: desde que solicitó del extranjero soldados i recursos para conquistar la América Central, se pronunció, i fué confirmándose la opinion de que aquel gefe era un perturbador de la paz de todo Centro-América. Vosotros, señores, presenciasteis la intimación de bloqueo á Corinto, i la invasion ex-abrupto del año 1863. Vosotros dictasteis las medidas necesarias para salvar entonces la República. Vosotros por último habeis confirmado oficialmente el aserto que acabo de

Continúa la Biografía.

Desde la publicación referida comprendió Martínez que continuarían molestándole con iguales imputaciones de usurpación, i para evitarlas creyó lo mas conveniente tomar la iniciativa para que los partidos se fijasen en una candidatura, i en efecto trabajó con sus amigos para que aceptasen ó conviniessen en una persona de cualquier partido que fuese del beneplácito de ambos. Despues de algunas proposiciones, se fijaron en don Juan B. Sacasa, que pertenecía al bando fusionista, pero tan querido, tan respetado, tan moderado en sus principios i suave de carácter, que el mismo Martínez se consideraba garantizado con un sucesor pacífico i respetuoso á las leyes, como era el señor Sacasa. Así, no vaciló en declararle sus simpatías i proteccion moral, i desde ese momento la candidatura Sacasa fué acogida por todo el ámbito de la República.

En tan feliz situación llegamos al aparecimiento del Congreso, que debía continuar las sesiones suspensas el año anterior, i hasta entonces vacilaba el Presidente si daría ó nó cuenta con el asunto de Barrios, pensando á veces que era mejor dejarlo para la siguiente legislatura, cuando los ánimos estuviesen mas calmados, i la armonía de los partidos mas afianzada, pues en concepto de él la proclamación del señor Sacasa era una transacción si no espresa, mui manifiesta, no solo entre los partidos, sinó entre él i sus enemigos políticos.

Una conversacion con los Senadores don Mariano Montealegre i don Juan Sacasa, que habian llegado á tomar asiento, le sacó por último de dicha vacilación, pues contando con estos dos votos tan respetables, era claro que el asunto pasaria sin ruidosa oposicion, i en tal concepto le pareció mejor salir de ese negocio de que mas tarde podrian valerse sus enemigos para hacerle algun mal.

Mediante su orden, el Ministerio confeccionó la exposicion i documentos, oyendo el parecer del señor Montealegre, que como hombre entendido hacia indicaciones en todo lo relativo al expediente que debía enviarse. Él mismo encargó que el envío debía hacerse á la Cámara del Senado. Así se verificó puntualmente procediéndose en todo de acuerdo con las indicaciones del señor Montealegre.

El General Martínez esperaba tranquilo la resolución del asunto, hasta que el Ministro Silva le participó que el Senador Sacasa habia salido precipitadamente para Leon, llamado por la gravedad de una hija: le pareció que era un ardid de partido, para que este Senador no asistiese á las sesiones en que debía aprobarse ó desaprobarse la conducta del Gobierno.

En ese momento se persuadió el Presidente que las sesiones serian borrascosas, i que quizá el asunto de Barrios iba á encontrar serias dificultades; pero ya no era tiempo de retroceder, i era preciso ir adelante cualquiera que fuese el resultado. En ese momento tambien protestó desistir de sus trabajos privados en favor de la candidatura Sacasa, por que aunque le concedía las prendas personales que adornaban á este sete señor, creyó que iba á ser

un instrumento en manos de un partido tan encarnizado, que no deponía su encono á pesar de verse con un triunfo completo en perspectiva. Así fué que tanto él, como el Ministerio i todos los Martinistas se convencieron que don Juan no era el hombre de la firmeza necesaria para poner coto á las exigencias del partido en cuyas manos iba á caer el Mando.

Mas volviendo á lo principal del asunto, nos parece bien poner íntegra la exposicion que el Ministro dirigió á la Cámara del Senado, i es del tenor siguiente.

EXPOSICION.

“Managua, febrero 19 de 1866—Sres. Secretarios—El señor Presidente de la República, confiado en que durante su Administracion no ha tenido otro norte que la lei i los principios del sistema republicano, ni otro afán que el engrandecimiento de este país que por dos veces le hizo el honor de encomendarle sus destinos, confiado además, en que todos i cada uno de sus actos, pueden ser examinados, sin temor de ser sorprendido en faltas emanadas de su voluntad, porque si algunas ha cometido son precisamente hijas de la falibilidad humana, no tendría que ocupar la atencion del Poder Legislativo en un punto decidido ya por la opinion pública del interior i del exterior, si no fuera que su resolución actual es absolutamente necesaria, como que tendrá una grande influencia en la paz futura de esta República.

“Me refiero precisamente á la captura i extradición del General don Gerardo Barrios, que cada uno de vosotros sabe tan afondo como el infrascrito, las cuales sirven de pretexto á algunos interesados en un trastorno para mantener la desconfianza, alejando la union, que es nuestro objeto i vemos realizarse bajo auspicios los mas favorables.

“Dirigiéndome al ilustrado Congreso de la República me bastaria esponerle los hechos para que juzgase; pero el deber me impone presentarle algunos documentos, i hacerle unas pocas observaciones, que espero escuchará con la benevolencia i circunspeccion que le caracterizan.

“Disimulará en primer lugar que se hable de un hombre que no existe, porque se habla de él por pura necesidad. El General Barrios desde que asumió el Poder expatriando al Presidente i á varios ciudadanos del Salvador: desde que lanzó á los Moras á las playas de Costa-Rica con objeto de revolucionar á aquella próspera República: desde que pretendió suprimir en Nicaragua la libertad de imprenta: desde que concertó con el Gobernante de Honduras una compañía de guerra, mediante el tratado *ofensivo i defensivo* de que teneis conocimiento: desde que solicitó del extranjero soldados i recursos para conquistar la América Central, se pronunció, i fué confirmándose la opinion de que aquel gefe era un perturbador de la paz de todo Centro-América. Vosotros, señores, presenciasteis la intimación de bloqueo á Corinto, i la invasion ex-abrupto del año 1863. Vosotros dictasteis las medidas necesarias para salvar entonces la República. Vosotros por último habeis confirmado oficialmente el aserto que acabo de

enunciar en muchas de vuestras sabias deliberaciones, por ejemplo, cuando aprobasteis la lansura de relaciones con Costa-Rica por haber asilado al señor Barrios, declarado enemigo i perturbador de la tranquilidad pública.

“Mui bien sabeis, que no solo Nicaragua hizo esta calificacion de la persona del señor Barrios, sinó tambien Guatemala, Honduras i los pueblos del Salvador, que se aliaron por este motivo para conjurar el peligro que les amenazaba. No faltará quien pretenda que esta calificacion fué hija de pasiones políticas; pero no fué así, porque aun el Gobierno de Costa-Rica, siguiendo su política tradicional de neutralidad, fue el primero en mandar comisiones, i en dar pasos de seguridad contra las tendencias del indicado General, como puede verse en la correspondencia inserta en el n° 7 de la Gaceta oficial, año de 1865.

“Estais impuestos de que el poder de Barrios cayó por la alianza de estas Repúblicas, lo mismo de que el proscrito fué al extranjero á buscar auxilios para reconquistar su dominacion. Tambien debeis estarlo de que viniendo á acaudillar la revolucion de San Miguel el año próximo pasado, cayó en manos de las autoridades de Corinto con todos los elementos de guerra con que venia á alimentar la faccion que sucumbió.

“Mucho deseaba el señor Presidente ejercer con él un acto de generosidad, en tal extremo que lo habia declarado así á una comision del Gobierno del Salvador, que vino á solicitar la entrega del prisionero, á quien seguia causa el Poder Legislativo de aquella República; pero á ese tiempo, el Ministro de Guatemala en Nicaragua fué asesinado, como represalia de la captura; i este asesinato puso á la sociedad nicaragüense en estado tan anormal, que algunas municipalidades pidieron la extradicion, como medio de restituir la tranquilidad. Se presentó pues la triste alternativa de que, ó se ponía al señor Barrio en libertad, i era seguro de que continuaría inquietando á todas estas Repúblicas, ó se conservaba prisionero en Nicaragua, i se esponía á esta sociedad á un violento trastorno de que era preludio el referido asesinato de señor Palacios, i que para evitarlo habria sido necesario levantar fuerzas i mantenerlas mediante contribuciones; ó lo entregaba al Gobierno del Salvador, que lo pedia para juzgarlo. Este Gbno. no debia vacilar entre estos extremos, tanto menos, que reconocia en el Salvador su hermano i aliado, una necesidad mas perentoria de exijir seguridades de paz, en razon de ser el primer blanco de las miras del señor Barrios; i ademas se comprometia solemnemente á conservar *la vida* del prisionero, que era el anhelo del Magistrado Supremo de Nicaragua.

“Norabuena que unos pocos revestidos de espíritu de partido hayan criticado la entrega; han hablado al fin como partidarios, sin querer tomar en cuenta, que el hombre que está colocado á la cabeza de un pueblo, debe posponerlo todo á la salud de ese mismo pueblo, de allí es que no pueden apreciarse bien los actos de un Gobernante sin colocarse en la situacion misma en que él estuvo colocado. Ninguno podrá atribuir con razon la entrega del señor Barrios á la venganza, porque con varios enemigos políticos, que cayeron en sus manos durante la guerra, con ninguno se vió que el Presidente actual usase de tan innoble pasion, sinó antes bien de la posible generosidad.

“No me parece necesario aglomerar citas de autores de derecho internacional para demostrar que entre paises aliados no existen límites respecto de la alianza, porque es sabido, que ésta mancomuna los límites lo mismo que los medios i la jurisdiccion. Tampoco me parece necesario demostrar á las honorables Cámaras, que lo saben mejor que nadie, que Nicaragua, Honduras, el Salvador i Guatemala, se aliaron para contrastar las tendencias del señor Barrios, i que dicha alianza debia existir mientras que este caudillo quisiese reconquistar el poder que le quitaron las armas aliadas de las referidas Repúblicas. Para convencer de esto á cualquiera que lo negase bastará citarle, entre mil razones la de que el Congreso al suspender sus sesiones el año anterior, dejó al Gobierno investido de todas las facultades que comprende el art. 42 de la Constitucion, que entre ellas cuenta la de *levantar fuerzas* i la de permitir la *entrada de tropas auxiliares*. ¿Acaso podia el Congreso delegar estas facultades sin causa ni razon? Nó, señor, fué precisamente porque consideró que el señor Barrios al situarse en Costa-Rica, pretendia continuar la campaña de 1863, i que continuándola, Nicaragua estaba en el deber de ayudar á sus amigos i aliados, i abrir sus puertas á las tropas de ellos en caso necesario.

“Descendiendo de estas razones de tan alta significacion, debo añadir, que la comision del Salvador apoyaba tambien su reclamo en la lei federal de 10 de agosto de 1830, i asimismo en el compromiso de la reciprocidad que Nicaragua habia contraido por reclamos sucesivos de personas procesadas aquí, asiladas allá, entre ellas, Francisco Medrano i Ambrocio Esquina, que fueron entregados por aquellas autoridades á las de Nicaragua en conformidad con la lei federal citada.

“Preciso es, pues, que si á Nicaragua no le convenia conservar al espresado Barrios por el calor que desarrollaban los partidos, no podia menos que entregarlo al Salvador, una vez que ofrecia conservarlo en seguridad *sin quitarle la vida*. Si Nicaragua, además de haber declarado al señor Barrios un usurpador del Poder i perturbador de la paz pública, acababa de cerrar sus relaciones con Costa-Rica, tan solo por que le habia dado asilo, ¿cómo iba á libertar al hombre declarado enemigo de la tranquilidad? ¿No es verdad que habria sido la mas grave inconsecuencia si hubiese desconocido el derecho de su amigo i aliado el Gobierno del Salvador?

“Sin embargo de que éste manifestaba querer juzgar á Barrios para ponerlo en situacion de no atentar mas contras estas Repúblicas, sin aplicarle la pena capital, el Presidente de Nicaragua no permitió la entrega sin que la promesa constase en un convenio definitivo i solemne, como en efecto fué firmado el 14 de julio anterior entre los Ministros de Relaciones don Pedro Zeledon i don Gregorio Arbizú, del cual tengo el honor de acompañar una copia impresa.

enunciar en muchas de vuestras sabias deliberaciones (por ejemplo, cuando aprobasteis la lansura de relaciones con Costa-Rica por haber asilado al señor Barrios, declarado enemigo i perturbador de la tranquilidad pública.

“Mui bien sabeis, que no sólo Nicaragua hizo esta calificacion de la persona del señor Barrios, sinó tambien Guatemala, Honduras i los pueblos del Salvador, que se aliaron por este motivo para conjurar el peligro que les amenazaba. No faltará quien pretenda que esta calificacion fué hija de pasiones políticas; pero no fué así, porque aun el Gobierno de Costa-Rica, siguiendo su política tradicional de neutralidad, fué el primero en mandar comisiones, i en dar pasos de seguridad contra las tendencias del indicado General, como puede verse en la correspondencia inserta en el n° 7 de la Gaceta oficial, año de 1865.

“Estais impuestos de que el poder de Barrios cayó por la alianza de estas Repúblicas, lo mismo de que el proscrito fué al extranjero á buscar auxilios para reconquistar su dominacion. Tambien debeis estarlo de que viniendo á acaudillar la revolucion de San Miguel el año próximo pasado, cayó en manos de las autoridades de Corinto con todos los elementos de guerra con que venia á alimentar la faccion que sucumbió.

“Mucho deseaba el señor Presidente ejercer con él un acto de generosidad, en tal extremo que lo habia declarado así á una comision del Gobierno del Salvador, que vino á solicitar la entrega del prisionero, á quien seguia causa el Poder Legislativo de aquella República; pero á ese tiempo, el Ministro de Guatemala en Nicaragua fué asesinado, como represalia de la captura; i este asesinato puso á la sociedad nicaragüense en estado tan anormal, que algunas municipalidades pidieron la extradicion, como medio de restituir la tranquilidad. Se presentó pues la triste alternativa de que, ó se ponía al señor Barrios en libertad, i era seguro de que continuaría inquietando á todas estas Repúblicas, ó se conservaba prisionero en Nicaragua, i se esponía á esta sociedad á un violento trastorno de que era preludio el referido asesinato del señor Palacios, i que para evitarlo habria sido necesario levantar fuerzas i mantenerlas mediante contribuciones; ó lo entregaba al Gobierno del Salvador, que lo pedia para juzgarlo. Este Gbno. no debia vacilar entre estos extremos, tanto menos, que reconocia en el Salvador su hermano i aliado, una necesidad mas perentoria de exijir seguridades de paz, en razon de ser el primer blanco de las miras del señor Barrios; i ademas se comprometia solemnemente á conservar *la vida* del prisionero, que era el anhelo del Magistrado Supremo de Nicaragua.

“Norabuena que unos pocos revestidos de espíritu de partido hayan criticado la entrega; han hablado al fin como partidarios, sin querer tomar en cuenta, que el hombre que está colocado á la cabeza de un pueblo, debe posponerlo todo á la salud de ese mismo pueblo, de allí es que no pueden apreciarse bien los actos de un Gobernante sin colocarse en la situacion misma en que él estuvo colocado. Ninguno podrá atribuir con razon la entrega del señor Barrios á la venganza, porque con varios enemigos políticos, que cayeron en sus manos durante la guerra, con ninguno se vió que el Presidente actual usase de tan innoble pasion, sinó antes bien de la posible generosidad.

“No me parece necesario aglomerar citas de autores de derecho internacional para demostrar que entre paises aliados no existen límites respecto de la alianza, porque es sabido, que ésta mancomuna los límites lo mismo que los medios i la jurisdiccion. Tampoco me parece necesario demostrar á las honorables Cámaras, que lo saben mejor que nadie, que Nicaragua, Honduras, el Salvador i Guatemala, se aliaron para contrastar las tendencias del señor Barrios, i que dicha alianza debia existir mientras que este caudillo quisiese reconquistar el poder que le quitaron las armas aliadas de las referidas Repúblicas. Para convencer de esto á cualquiera que lo negase bastará citarle, entre mil razones la de que el Congreso al suspender sus sesiones el año anterior, dejó al Gobierno investido de todas las facultades que comprende el art. 42 de la Constitucion, que entre ellas cuenta la de *levantar fuerza* i la de permitir la *entrada de tropas auxiliares*. ¿Acaso podia el Congreso delegar estas facultades sin causa ni razon? Nó, señor, fué precisamente porque consideró que el señor Barrios al situarse en Costa-Rica, pretendia continuar la campaña de 1863, i que continuándola, Nicaragua estaba en el deber de ayudar á sus amigos i aliados, i abrir sus puertas á las tropas de ellos en caso necesario.

“Descendiendo de estas razones de tan alta significacion, debo añadir, que la comision del Salvador apoyaba tambien su reclamo en la lei federal de 10 de agosto de 1830, i asimismo en el compromiso de reciprocidad que Nicaragua habia contraido por reclamos sucesivos de personas procesadas aquí, asiladas allá, entre ellas, Francisco Medrano i Ambrocio Esquina, que fueron entregados por aquellas autoridades á las de Nicaragua en conformidad con la lei federal citada.

“Preciso es, pues, que si á Nicaragua no le convenia conservar al espresado Barrios por el calor que desarrollaban los partidos, no podia menos que entregarlo al Salvador, una vez que ofrecia conservarlo en seguridad *sin quitarle la vida*. Si Nicaragua, además de haber declarado al señor Barrios un usurpador del Poder i perturbador de la paz pública, acababa de cerrar sus relaciones con Costa-Rica, tan solo por que le habia dado asilo, ¿cómo iba á libertar al hombre declarado enemigo de la tranquilidad? ¿No es verdad que habria sido la mas grave inconsecuencia si hubiese desconocido el derecho de su amigo i aliado el Gobierno del Salvador?

“Sin embargo de que éste manifestaba querer juzgar á Barrios para ponerlo en situacion de no atentar mas contra estas Repúblicas, sin aplicarle la pena capital, el Presidente de Nicaragua no permitió la entrega sin que la promesa constase en un convenio definitivo i solemne, como en efecto fué firmado el 14 de julio anterior entre los Ministros de Relaciones don Pedro Zeledon i don Gregorio Arbizú, del cual tengo el honor de acompañar una copia impresa.